



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE ARACATACA  
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL BUENOS AIRES**  
Aprobada mediante Resolución N° 1077 del 8 De noviembre Del 2013  
Educación Preescolar, Básica Primaria,  
Secundaria Y Media Técnica Agrícola  
NIT 900.056.844-5 - DANE 247053000032



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 004-2026**

---

El suscrito Rector de la Institución Educativa Departamental RURAL BUENOS AIRES Aracataca-Magdalena", en virtud de sus funciones de registro y control de presupuesto, de conformidad con el decreto 111 de 1996, el decretos 4791 de 2008, 4807 de 2011, decreto 1075 de 2015 y el acuerdo de Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, procede a registrar presupuestalmente el siguiente compromiso:

BENEFICIARIO	:	FUNDACION SOCIO CULTURAL LA NANA NIT 900.140.891-0
CONCEPTO	:	ADECUACIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA INTERNA PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN LA SEDE RUBEN SAN JUAN VILLEGAS
RUBRO PRESUPUESAL	:	2.1.2.02.02.008
DESCRIPCION	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción , contable y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIACION	:	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD
VALOR TOTAL	:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

El presente Registro Presupuestal perfecciona el compromiso descrito y asumido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BUENOS AIRES y afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal arriba identificada, la cual no podrá ser desviada a ningún otro fin.

Para constancia se firma en Aracataca, A LOS TRECE (13) días del mes de ABRIL del año 2026.

**JULIO ALBERTO LOZANO GARCIA**  
RECTOR